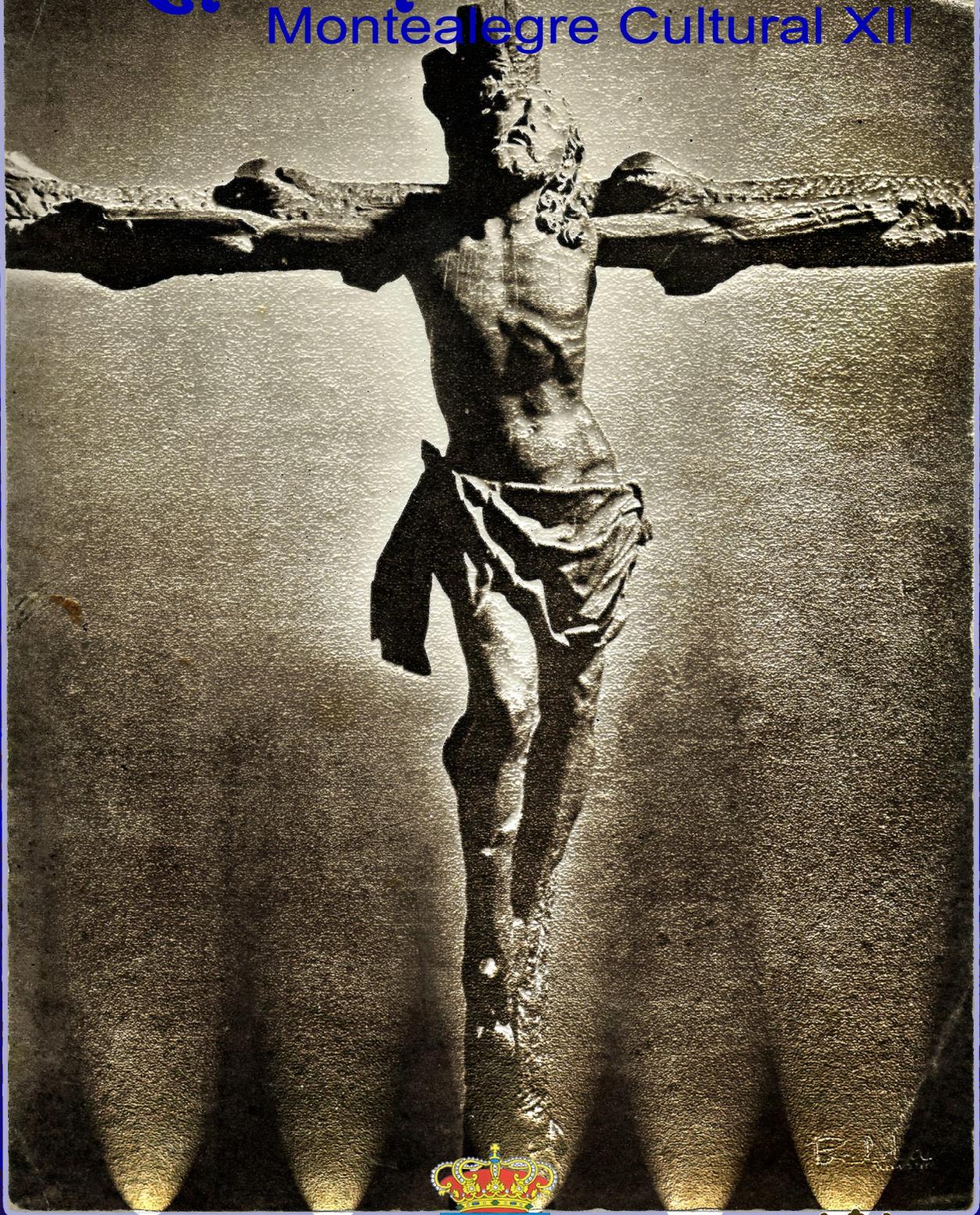


Redención

Montealegre Cultural XII



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Ayuntamiento de Montealegre
Concejalía de Cultura



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. BREVE HISTORIA SOBRE LA REDENCIÓN DEL ONCENO

III. EL CRISTO DEL POZO LA HIGUERA O CRISTO DE LOS EJÉRCITOS

IV. PROGRAMACIÓN



Crescencio Cijes y Justo Tornero

- **Foto portada:** Cristo del Pozo La Higuera o Cristo de los Ejércitos. Años 60. Cedida por Josefa Tobarra.

- **Edita:** Concejalía de Cultura
- **Dirige:** Francisco Millán Yáñez
- **Imprime:** Diputación Provincial

Depósito legal: AB-94-2008

I. INTRODUCCIÓN

Queridos vecinos, antes que nada me gustaría agradecer a todos vuestra presencia el pasado 3 de marzo en el acto de conmemoración del Centenario de la Redención del Onceno.

Ver el auditorio lleno, a rebozar, fue una muestra de interés y de apoyo de todo el pueblo a la historia y a la cultura que nos une y nos es común a todos. Vuestra asistencia hace que todo cobre sentido y nos refuerza en el trabajo continuado por y para el pueblo de Montealegre del Castillo.

Agradecer también a todos lo que colaboraron para que este acto saliera bien y tuviera la importancia que se merece. A las más de 70 autoridades que nos arroparon, a la asociación “Baila Montealegre”, a la Unión Musical “Dama Oferente”, a Salva “Carrasquito”, a la Corporación Municipal, a los medios de comunicación y a los trabajadores del Ayuntamiento, que con su esfuerzo logramos que todo estuviera “a punto”. Y como no, también a la Condesa de Montealegre y al Marqués de Villafuerte, que quisieron estar con nosotros no sólo para acompañarnos en este acto, sino para cumplir con la historia de Montealegre y con la suya, ya que ambas están unidas desde hace siglos.

A modo informativo, os comunicamos que el acto conmemorativo, tuvo un coste aproximado de 1.900€, ya que la elaboración de la cámara negra del escenario y demás adornos, se hicieron con material del Ayuntamiento y el resto nos los prestó la Excm. Diputación de Albacete. Como dije en rueda de prensa en la presentación de todos los actos del Centenario, el presupuesto municipal para cultura es el mismo de todos los años. Aproximadamente 20.000€ para todo el año. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre. Incluyendo, nochevieja, carnavales, San Marcos, teatros, conciertos, conferencias, cursos, talleres, excursiones, comidas populares, agasajos, etc. Por lo que repito, que la celebración de este Centenario no va a suponer ningún gasto adicional al Ayuntamiento ni al pueblo de Montealegre.

En esta nueva edición del mes de abril de nuestra revista cultural, seguimos escribiendo retazos de nuestra historia que a muchos os serán desconocidos. Curiosidades, tradiciones, historia, fotografías, etc. que nos ayudarán a entender mejor nuestro pasado.

Espero que os guste y que participéis en todos los actos de este mes.

Un saludo.

Francisco Millán Yáñez

Concejal de Cultura y Fiestas.



II. BREVE HISTORIA SOBRE LA REDENCIÓN DEL ONCENO

Con el fin del siglo XIX, la renta del onceno, percibida desde tiempo inmemorial por los señores de Montealegre, parece que ha llegado a su fin, a pesar de la consolidación de los títulos del señorío territorial con la creación del Registro de la Propiedad previsto en el artículo 21 de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1861.

Las reclamaciones ante los tribunales de justicia por parte de los campesinos de Montealegre -representados en la mayoría de las ocasiones por el propio Ayuntamiento- abogando por la desaparición del onceno y demás prestaciones señoriales no conocieron límite, y es que para ellos, se trataba de un a gran injusticia que unos señores que vivían lejos de su pueblo, que nunca se habían preocupado por su maltrecha economía, les obligaran a entregar una parte de sus cosechas de unas tierras que cultivaban desde que sus antepasados les habían cedido el derecho a hacerlo.

Hemos tenido ocasión de verificar que los condes de la villa no compartían esta opinión, viendo confirmada su postura por todas las instancias judiciales españolas, pero, a estas alturas del siglo XIX, vamos a comprobar que el sueño de los agricultores por “liberarse” de este pesado yugo se va a hacer realidad.

Desde que en el año 1845 la Audiencia Territorial de Albacete acepta como válidos los títulos de adquisición del señorío territorial de Montealegre presentados por los titulares de la villa, las protestas de los moradores del pueblo no cesan; es más, cobran un nuevo impulso.

La negativa a pagar el onceno de los frutos que recojan en las tierras que cultivan se convierte en un hecho demasiado frecuente, de ahí las reiteradas ocasiones en que los condes, por medio de su apoderado, deben acudir a los Juzgados para reclamar el atraso sufrido en la percepción de estas rentas. Ante los problemas planteados para recaudar el onceno en los momentos de agonía del señorío, los condes de la villa optan por arrendar este derecho, asegurándose de esta forma el cobro de una parte del mismo.

¹ Losa Serrano, Francisco Javier., *El Señorío de Montealegre*. Universidad de Castilla-La Mancha Ciudad Real, 1997.



Ante la necesidad de dinero en metálico, el onceno se transforma en determinadas ocasiones en un tipo de censo reservativo con un interés del tres por ciento, que los condes cobran de los agricultores de Montealegre. Esta circunstancia se aprecia por un documento protocolario de 1854, cuando, debido al fallecimiento de doña Ana Agapita de Valda, condesa de Montealegre, sus herederos, residentes en Madrid, autorizan al administrador de sus rentas en la villa señorial, a convertir la renta del onceno en censos reservativos en los arriendos y ventas de fincas que establezca con los cultivadores de la villa.

Continuando con el tema de la negativa de algunos habitantes de Montealegre por pagar el onceno, nos consta que en numerosas ocasiones, elevaron sus protestas hasta el mismo Supremo por lo que entendían que era una injusticia, pero este Alto Tribunal, por una sentencia del 20 de diciembre de 1882-recogida por García Ormaechea-, declara “que el carácter patrimonial de un territorio a favor de un antiguo señor se prueba con la escritura de compra, del siglo XV, y que por tanto, habrá de seguir percibiendo el onceno de los frutos cosechados”.

Señala el mencionado autor, que el título calificado de compraventa de carácter civil, sin relación con el señorío jurisdiccional, es de 1453 y se refiere a una villa vendida, con todo su término y pertenencias, moradores, tierras, ríos, fuentes, pastos, dehesas, etc, con la especial y general jurisdicción, mero y mixto imperio y con todo el señorío alto y bajo “hasta la efusión de sangre”.

El día 26 de octubre de 1900, don José de León y Molina, marqués de Villafuerte, marido de la difunta condesa de Montealegre-doña María del Carmen Bernuy y Osorio de Moscoso-, realiza su testamento en la ciudad de Madrid, En una de sus cláusulas manifiesta su deseo de “liberar” a los agricultores de Montealegre de la renta del onceno, encargando a don José Bernabeu Ibáñez, nombrado su albacea testamentario, de llevar a cabo la abolición de la referida renta.

¿A qué se debía este insólito deseo de redimir dicho gravamen? ¿No pensaría que quizás era la única manera de percibir cierta cantidad de dinero, ante la cada vez más frecuente negativa de los agricultores a pagar el onceno? ¿Temía el marqués que los dueños del dominio útil –que durante tantas generaciones habían cultivado sus antepasados- adquiriesen el dominio pleno de la tierra de Montealegre?



Fallecido el marqués de Villafuerte el 13 de enero de 1900, a la edad de 71 años, y sin haber tenido sucesión en su matrimonio, llega el momento de proceder al cumplimiento de los últimos deseos manifestados en el testamento.

El 16 de noviembre de 1901 será recordado en Montealegre como un gran día, ya que es en esta localidad y en esta fecha cuando, de una parte, don José Bernabeu, en nombre de los herederos del marqués de Villafuerte, y de otra noventa y siete agricultores de la villa, en presencia del notario de Almansa don Martín Mancebo y Bonete, establecen un compromiso de compraventa de los derechos de onceno y otros censos y de los pastos de Montealegre.

El compromiso de poner fin al onceno se estipula en unas determinadas condiciones de pago. Los noventa y siete "propietarios" –según les denomina el documento- deberán entregar a los herederos del marqués la cantidad de 300.000 pesetas, en diez plazos anuales de 30.000 pesetas cada uno. Esto significaba, que si se mantenía el compromiso por ambas partes, el pueblo de Montealegre vería suprimido el onceno en el año 1912, como así ocurriría.

Durante diez años, los herederos del último señor de la villa, a través de don José Bernabeu Ibáñez, vieron como el pueblo de Montealegre cumplía fielmente y con regularidad su compromiso de pagar la cantidad acordada.

Para llevar a cabo el pago de las 30.000 pesetas anuales, los agricultores de Montealegre nombraron una Junta integrada por once personas (22 de diciembre de 1902), todos ellos vecinos de la villa.

Su composición era la siguiente:

Presidente: Indalecio Sánchez López
Vicepresidente: Juan Antonio Tornero García
Tesorero: Sinforiano Sánchez del Valle
Secretario: Domingo Yáñez Morcillo (Médico)
Vocal primero: Antonio Martínez Yáñez
Vocal segundo: Santos Ibáñez Honrubia
Vocal tercero: Gabriel Navarro Chacón (Secretario del Juzgado)
Vocal cuarto: José Campos Gómez
Vocal quinto: Juan Antonio Collado Ibáñez
Vocal sexto: Gonzalo Milla
Vocal séptimo: Federico García Alonso



Las disputas entre señores y campesinos, inherentes a la historia de este señorío desde su fundación allá por el siglo XIV, han llegado a su fin.

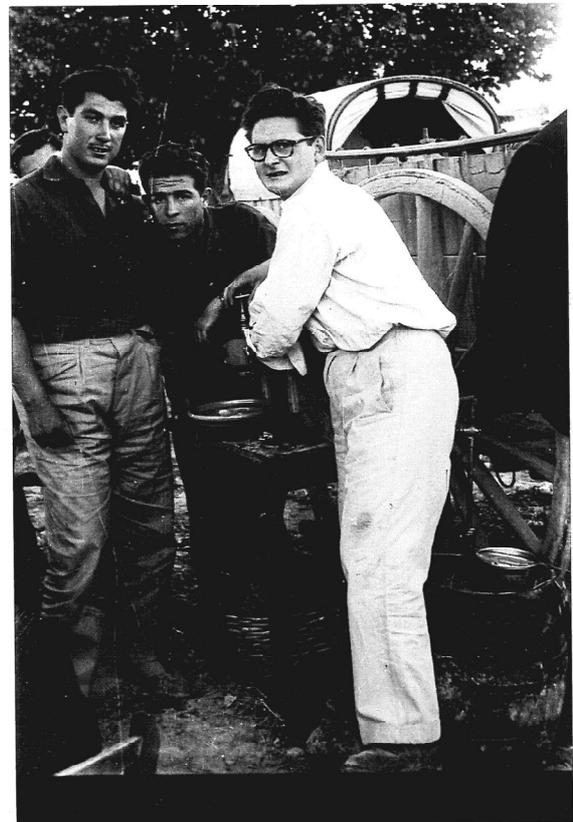
Con el nuevo siglo se inaugura una nueva etapa en Montealegre, lejos ya los grandes litigios judiciales que tanto daño hicieron a los habitantes de este pueblo que nunca aceptó de buen grado el sometimiento que sufrían por parte de sus señores.

Francisco Javier Losa Serrano



Foto cedida por Beatriz Millán

Maria Rosa, José Soria, Beatriz Ruiz, Maruja Vizcaíno, Luis Millán, Rosa Torralba y Segis Millán.



Miguel Campos, Juan López y José Gramage

III. EL CRISTO DEL POZO LA HIGUERA O CRISTO DE LOS EJÉRCITOS

Muchos montealegrinos desconocerán la historia de esta curiosa imagen venerada en la aldea del Pozo de la Higuera, hasta hace escasamente 55 años.

La imagen del Cristo del Pozo de la Higuera es un crucifijo, realizado en el siglo XVII en madera de boj . La cruz presenta 33 nudos, tantos como la edad de cristo. Su estado de conservación es bueno, aunque con el paso del tiempo ha perdido ambas manos. Este crucifijo es un “cristo de batalla”, es decir una imagen que los ejércitos llevaban consigo en las contiendas. Recordemos que el camino entre Montealegre y Almansa discurría unos kilómetros más arriba de la actual carretera, pasando por la aldea del Pozo de la Higuera , por lo que es lógico pensar que tras el discurrir de miles de hombres en la Guerra de Sucesión (y concretamente ante los acontecimientos de la batalla de Almansa) por los caminos de Montealegre, se les cayera a la tierra esta imagen y quedara enterrada hasta que un labrador de la familia Molina la encontró a principios del siglo XIX y la trajo consigo a la aldea.

Sea esta suposición cierta o no. La realidad es que se entronizó en una casa de la aldea, a la que llamaban “la casa de la abuela”, dentro de una pequeña hornacina hecha en la pared , donde comenzó a venerarse. Al “santico”, que así lo llamaban, le hacían novenas, le rezaban oraciones hechas expresamente para dicho Cristo pero sobre todo lo utilizaban cuando había tormenta, para evitar que granizara. Entonces lo sacaban de su hornacina, lo sostenían, le rezaban su oración (escrita a principios del siglo XX) y lo agitaban y le daban vueltas.

Dicen que normalmente desaparecía el nublo, aunque en una ocasión granizó fuertemente y hubo que lamentar daños personales.

Cabe destacar que San Isidro Labrador y el Cristo del Pozo de la Higuera fueron las dos únicas imágenes que se libraron de la destrucción y de la quema en la guerra civil, ya que permaneció escondido en un pajar de la aldea durante la contienda.

¹García Fernando, Gómez Jesús y Rodríguez Ramón. La Batalla de Almansa. Guía didáctica. Ayuntamiento de Almansa. Imprenta Municipal. 2006. p.24.

²López Megías, Francisco y Ortiz López M^a Jesús. La Guerra de Sucesión. Batalla de Almansa, 1707. Diego Moreno. La Alberca, Murcia. 2004. p.129.

³Ortiz López M^a Jesús y otros. Dramas de la Pasión en la Provincia de Albacete. CEP. Almansa. 1991. p. 298.



Cuando fueron los milicianos republicanos de Almansa a la aldea a quemar el Cristo, la dueña de la Casa donde se encontraba escondido, María Molina Rubio, se jugó su vida ocultándolo y diciéndoles que se lo habían llevado los milicianos de Montealegre, y cuando llegaron los de Montealegre les dijo que ya se lo habían llevado los de Almansa. Gracias a esta muestra de valor la imagen se salvó.

Como todas las imágenes y tallas fueron quemadas, junto con toda la Iglesia de Santiago Apóstol y el Santuario de la Virgen de Consolación, la celebración de la Semana Santa en los años posteriores se hizo en Montealegre con el Cristo del Pozo de la Higuera.

En 1957 el Ayuntamiento de Almansa pidió el Cristo a los vecinos del Pozo de la Higuera con el pretexto de utilizarlo en la exposición conmemorativa del 250 Aniversario de la Batalla de Almansa. José Molina Calabuig, vecino de la aldea, lo llevó en bicicleta y envuelto en un saco de "alpillera" hasta Almansa. Lo cierto es que cuando terminaron las fiestas y él mismo pidió la devolución del Cristo, el Ayuntamiento se negó, trasladando la imagen hasta el Santuario de Belén.

15 años después y en una ocasión, Segis Millán Ruiz acompañó al entonces Vitorero (que era pastor en la finca de "la Cueva") a dicho Santuario, ya que era la romería de septiembre. Entonces descubrió que el "santico" estaba allí, e instó a los presentes a que lo devolvieran, sin éxito. La Guardia Civil estuvo a punto de intervenir ante este altercado.

Tras el conocimiento de este hecho por parte del Alcalde de Almansa, Pascual Rodríguez, ordenó trasladar el Cristo al salón de plenos del antiguo Ayuntamiento. Así mismo le realizó una fotografía (foto de la portada de esta revista) y la repartió entre los vecinos del Pozo de la Higuera y les permitió visitarlo siempre que quisieran, pero sin la intención de devolverlo.

Después del traslado del consistorio al palacio de los condes de Cirat, se encuentra en la actualidad en el despacho del Alcalde.

Al llegar a la Alcaldía de Almansa D. Francisco Núñez Núñez, y desde el primer momento en que conoció los hechos, se mostró propicio a ceder temporalmente y todos los años el Cristo para la veneración de los montealegrinos, por lo que le agradecemos profundamente su comprensión y su disposición a concedernos dicha cesión, que muchas personas vienen anhelando desde hace décadas.

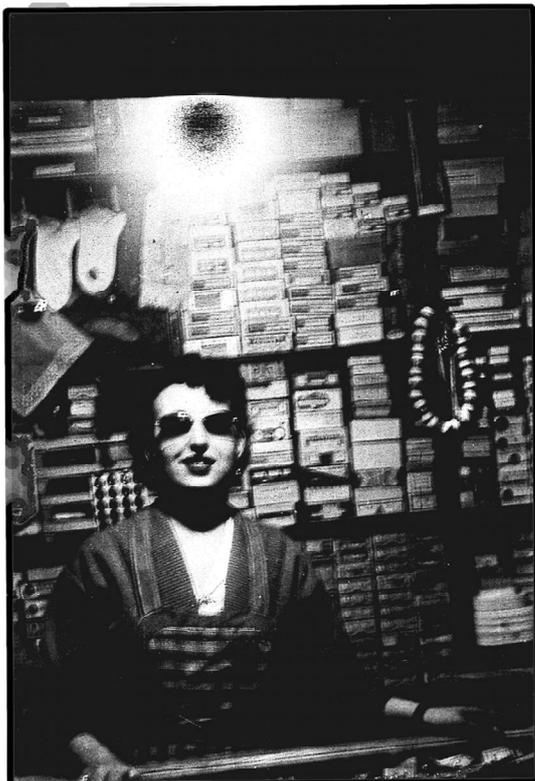
Por tanto, y en virtud a este acuerdo, el Ayuntamiento de Almansa, vista las justas reclamaciones del pueblo de Montealegre se compromete a ceder el Cristo del Pozo de la Higuera, de los Ejércitos, o de la Batalla, al Ayuntamiento de Montealegre del Castillo y con carácter anual, durante



El Cristo llegará a Montealegre el Domingo de Ramos y procesionará todos los días de la Semana Santa siendo llevado por todos los vecinos y familiares de la aldea del Pozo de la Higuera que lo deseen, comunicándolo a los miembros de la Hermandad.

El Domingo de Resurrección y de manera especial el Cristo hará una visita y procesión a la aldea del Pozo la Higuera de donde salió hace 55 años. Por ello pedimos a todos los vecinos que se acerquen y nos acompañen en esta visita, especialmente a todas las personas y familiares vinculadas con la aldea, ya que estoy seguro que tendrán un recuerdo emotivo y una ilusión especial.

Francisco Millán Yáñez
Concejal de Cultura y Fiestas.



María Rosa Sánchez Ibáñez



Santiago Piqueras

IV. CURIOSIDADES

El 1 de junio de 1947 se crea en Montealegre la Hermandad del Santísimo y del Santo Sepulcro, constituida por “la consideración y trascendencia que en este pueblo tuvo siempre la Hermandad del Santísimo, al cual tenía a su cargo el Santo Sepulcro, según tradición”.

Esta Hermandad procesionaba el día del corpus y Viernes santo, vestidos todos ellos así como las carrozas con túnicas blancas “por tratarse del Santísimo y este mismo color puede usarse para el Señor Muerto”

Tenía sección de canto, de música, de misas, de caridad y de visita a enfermos.

Su junta directiva estaba compuesta por las siguientes personas:

1. Hermano Mayor: Francisco García Piñera. (Secretario del Ayuntamiento)
2. Hermano Mayor Adjunto: Prudencio Campos Rubio. (Maestro Nacional)
3. Tesorero Titular: Blas Yáñez Millán. (Guarda)
4. Tesorero Adjunto: Juan de Dios García Collado. (Estudiante)
5. Secretario Titular: Manuel Ruiz Soria. (Comerciante)
6. Secretario Adjunto: Serafín Rubio Hernández. (Estudiante)
7. Secretario de Caridad: Lucas Collado Cuenca. (Labrador)
8. Visitador de Caridad: Anastasio García Jiménez. (Practicante)
9. Jefe de Personal: Pascual Yáñez Albertos. (Serenos)
10. Jefe de Personal: Cristóbal Sánchez García. (Labrador)
11. Jefe de Paso o Capataz: Francisco Milla Gandía. (Comerciante)
12. Camarera Mayor: Sor Francisca de León Martínez. (Hija de la Caridad)
13. Vocal: Rosendo Sánchez Milla. (Industrial)
14. Vocal: José Marchirán Ibáñez. (Comerciante)
15. Jefe de la Sección de Canto: Agustín Ibáñez Jiménez. (Comerciante)
16. Jefe de la Sección de Música: Constantino Rubio Martínez. (Herrador)

La Hermandad tenía 128 socios, entre los que figuraba, con el nº 19, Santiago Bernabéu de Yeste.

Se adjunta como nota de interés una carta del Hermano Mayor de la Hermandad a su junta directiva, dando indicaciones para la celebración de una próxima reunión excusando su inasistencia.

Francisco Millán Yáñez
Concejal de Cultura y Fiestas.



A LA JUNTA RECTORA

Queridos hermanos en Cristo: Deberes de familia me obligan a trasladarme a Madrid y no estar con vosotros, en cuerpo, en nuestra reunión del día cinco del corriente mes, pero tener la seguridad que en espíritu sí lo estaré.

Celebrar la sesión ordinaria bajo la Presidencia de nuestro digno Hermano Mayor Adjunto, no teniendo presente mi ausencia ya que la Hermandad jamás debe de deberse a la persona y sí a sus Estatutos, espíritu de organización, de caridad, amor a Dios y al prójimo.

Los asuntos pendientes a tratar y que debéis de resolver son los siguientes:

1º.-Aprobar, si procede, altas de hermanos que lo han solicitado para formar parte de la Hermandad.

2º.-Acordar la posesión de los doce tambores que se han traído cuyos recibos de distribución se acompañan y ordenar que según nuestros Estatutos el Tesorero los ponga en el Inventario como bienes de la Hermandad.

3º.-Nombrar, si procede, al hermano Rosendo Sánchez Milla, por ser el que más entiende de este asunto y el que me acompañó cuando hice la gestión, para que en nombre de la Hermandad haga el contrato con los Boteros de Almansa para el alumbrado de los pasos en las próximas procesiones.

4º.-Que el hermano Prudencio Campos, dé cuenta de las gestiones que ha hecho para acuñar la Medalla de la Hermandad, constando en acta.

5º.-Preguntar al hermano Manuel Ruiz Soria cómo lleva los trabajos para preparar las velas eléctricas que se le tiene encomendado.

6º.-Preguntar al Hermano de Caridad las visitas que ha hecho a los enfermos de la Hermandad, ya que esta Secretaría es el alma de nuestra organización y algunos hermanos han estado enfermos y no se les ha visitado en nombre de la misma.

7º.-Que el Hermano Tesorero active la recaudación para dar la sensación de buena organización; que conste en acta el porqué no se ha hecho ya esta obligación.

8º.-Rogar al Sr. Consiliario (Cura Párroco) que firme las actas de la Hermandad y que ruegue al Sr. Obispo el pronto despacho de los Estatutos ya que interesa mandarlos a la imprenta para imprimirlos con el fin de que sea conocido por todos los hermanos.

9º.-Rogar a todos los hermanos de la Junta Rectora que tenga solicitudes de ingreso, pues a todos se les envió y no han hecho uso de ellas, que las entreguen con el fin de tener impresos para los hermanos que soliciten ingresos.

10.-Acordar la Hermandad la adquisición del Guión de la misma, siendo mi parecer que debe ser blanco por tratarse del Santísimo y el mismo color sirve para el Señor muerto; en éste, mi viaje a Madrid, pediré presupuesto para que lo conozca la Hermandad antes de adquirirlo.

Espero que recaiga acuerdo sobre tales asuntos a Mayor Gloria de Dios.

Montealegre del Castillo, a 3 de Octubre de 1.947.-

El Hermano Mayor,



v. Programación cultural Abril 2012

► Sábado 31 de marzo. Conferencia sobre la Sábana Santa

17:00 horas. En la Casa de Cultura.

A cargo de D. Adolfo Alonso Durá, Doctor Arquitecto, Profesor titular de cálculo de estructuras en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. Director del Master Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico. Miembro del Centro Español de Sindonología (Estudio sobre la Sábana Santa).

Organizada por: La Hermandad Virgen de Consolación.

Semana Santa 2012

► Domingo 1 de abril. Domingo de Ramos

Con el domingo de Ramos la Iglesia entra en el misterio de su Señor crucificado, sepultado y resucitado que, entrando en Jerusalén dio un anuncio profético de su realeza.

10.15 horas. Celebración de la Eucaristía.

Lugar: En la Residencia.

11.00 horas. **Procesión de las Palmas**

Lugar: Desde el final de la Calle Generalísimo, donde se repartirán y se bendecirán las ramas de olivo.

Participarán: Banda de Tambores, Borriquilla y Capuchinos.

Además hará su entrada en el pueblo el Cristo del Pozo de la Higuera o Cristo de los Ejércitos que hará de cruz procesional y abrirá todas las pro-cesiones. Será portado por descendientes de la aldea del Pozo de la Higuera.



NOTA: Al finalizar la procesión, Santa Misa en la Parroquia de Santiago Apóstol.



► Miércoles 4 de Abril. Miércoles Santo

21:00 horas. **Procesión de la Sentencia**

Participarán: Paso de Nuestro Padre Jesús Preso y Nuestra Señora de los Dolores (vestida con un manto de la Virgen de Consolación de los años 40), Banda de Cornetas y Tambores de la Cofradía de “San Juan” de Yecla, Capuchinos y Manolas.

► Jueves 5 de Abril. Jueves Santo

En esta tarde la Iglesia evoca aquella cena en la que el Señor ofreció al Padre su Cuerpo y su Sangre bajo las especies de pan y de vino y mandó a los Apóstoles que ellos y sus sucesores en el sacerdocio cristiano también lo ofreciesen.

16.00 horas. Celebración Eucarística de la Última Cena.

Lugar: Residencia

18.00 horas. Celebración Eucarística de la Última Cena.

Lugar: Parroquia de Santiago Apóstol

Después de la misa, los fieles cristianos adoran el Santísimo Sacramento en el monumento hasta el día siguiente, haciendo compañía al Señor en su agonía antes de entregarse a la muerte en cruz por nosotros.

21.00 horas. **Procesión del Prendimiento**

Participarán: Paso de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Paso de Nuestra Señora de los Dolores (vestida con un manto morado de la Virgen de Consolación del siglo XIX), Unión Musical Dama Oferente, Banda de Tambores y Cornetas de la Hermandad de Jesús Nazareno de Fuenteálamo, Banda de Tambores, Capuchinos y Manolas.

23.00 horas. Hora Santa ante el Monumento.

00.00 horas. **Procesión del Silencio**

Participarán: Paso de Cristo Crucificado (vestido con un manto de terciopelo rojo de principios del siglo XX) y Capuchinos. Durante la procesión se apagará el alumbrado público del municipio, por lo que se darán velas a los asistentes.



► **Viernes 6 de Abril. Viernes Santo**

La Iglesia, siguiendo una antiquísima tradición, en este día no celebra la Eucaristía. El pueblo cristiano se reúne en la Iglesia para conmemorar la muerte en cruz del Señor, el Siervo de Yahvé que carga con los crímenes del pueblo y se convierte en causa de salvación para todos los que lo siguen. La cruz queda expuesta para la adoración. El Viernes Santo, en señal de penitencia, los cristianos ayunamos y nos abstenemos de comer carne

11:00 horas. Procesión del Calvario

Vía Crucis y subida al Castillo, donde se crucificará la imagen de Cristo.

Participarán: Paso de Cristo Crucificado, Paso de la Santa Cruz, imagen de Nuestra Señora de los Dolores, Banda de Cornetas y Tambores de la Cofradía del Cristo de la Agonía de Albacete y Capuchinos.

16.00 horas. Conmemoración litúrgica de la muerte del Señor

Lugar: Residencia

17.00 horas. Conmemoración litúrgica de la muerte del Señor.

Lugar: Parroquia de Santiago Apóstol

21.00 horas. Procesión del Santo Entierro

Participarán: Paso del Cristo Yacente, Paso de Nuestra Señora de los Dolores y la Santa Cruz, Unión Musical Dama Oferente, Banda de Tambores y Cornetas de la Hermandad de Jesús Nazareno de Fuenteálamo, Banda de Tambores, Capuchinos y Manolas.

► **Sábado 7 de Abril. Sábado Santo**

Durante el Sábado Santo la Iglesia permanece junto al sepulcro del Señor y no celebra la Misa, esperando a que llegue la solemnidad de la resurrección una vez que ha anochecido el día.

20.30 horas. Vigilia Pascual. Celebración de la Resurrección de Cristo.

Lugar: Residencia

22.30 horas. Vigilia Pascual. Celebración de la Resurrección de Cristo.

Lugar: Parroquia de Santiago Apóstol



► Domingo 8 de Abril. Domingo de Resurrección

Este día es continuación de la gran Vigilia Pascual de la Resurrección. ¡Cristo ha resucitado, resucitemos con Él! La resurrección de Cristo es el centro de la vida cristiana y el fundamento de nuestra fe. Es el gran misterio y el anuncio que envuelve la vida del discípulo de Cristo.

Procesión del Encuentro.

10:30 horas. Salida del Paso de Nuestra Señora de los Dolores, Banda de Tambores y Capuchinos.

11.00 horas. Salida del Paso de Jesús Resucitado y Santa Cruz.

El Encuentro se realizará al final de la calle Generalísimo.

NOTA: Al finalizar la procesión Santa Misa en la Parroquia de Santiago Apóstol. Al finalizar se ofrecerá un agasajo a los asistentes.

18.00 horas. Visita del Cristo y procesión

Lugar: Aldea del Pozo de la Higuera

Con la colaboración de la Banda de Tambores de Montealegre.

► Domingo 15 de Abril. Musical “Don Gato”

18:30 horas. Musical “Don Gato”, a cargo de la compañía Clipes Producciones. Para todos los públicos. Lugar: Casa de la Cultura.

► Miércoles 18 de Abril. Espectáculo “Coplas”

18:30 horas. Espectáculo “Coplas”.

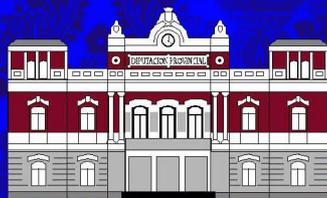
A cargo de la compañía Producciones Tamashi.

Para todos los públicos. Lugar: Casa de la Cultura

► Viernes, sábado y domingo 27, 28 y 29 de Abril. San Marcos

Día 28 de Abril. 17:00 horas. Mojitos, karaoke, colchonetas hinchables, juegos, etc. Y por la noche, discoteca móvil.





DIPUTACIÓN DE ALBACETE
